



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



PLAN SISMO 2023



**Estrategia de Prevención,
Preparación y Respuesta**



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Dependencias Participantes



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SALUD

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE BIENESTAR

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE HACIENDA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

GOBIERNO DE CHIAPAS



PROMOTORA
DE VIVIENDA
CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE CHIAPAS



COMISIÓN
DE CAMINOS
E INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA

GOBIERNO DE CHIAPAS

H. Ayuntamientos

**Comités
Comunitarios de
Protección Civil**

Introducción

El Estado de Chiapas se encuentra ubicado en una zona altamente sísmica provocada por el movimiento de tres placas tectónicas: la de Cocos, la Norteamérica y la del Caribe.

La primera frente a la Costa de Chiapas, en la corteza oceánica conocida con el nombre de Fosa ó Trinchera Mesoamericana que es la frontera entre la placa continental de Norteamérica y la placa oceánica de Cocos, la segunda es el sistema de fallas Motagua y Cuilco-Chixoy-Polochic, las cuales se desplazan por el sureste del Estado y marcan la separación tectónica de la placa de Norteamérica y la del Caribe, estos dos lugares son donde en su mayoría se originan los temblores en Chiapas.

El origen y comportamiento de un sismo se tienen que ver con el **origen**; al punto de origen donde se produce la liberación de energía que origina un sismo se le conoce con el nombre de **Foco ó Hipocentro**, se ubica en el interior de la tierra y al lugar situado en la superficie justo en la encima del foco se le llama **Epicentro**

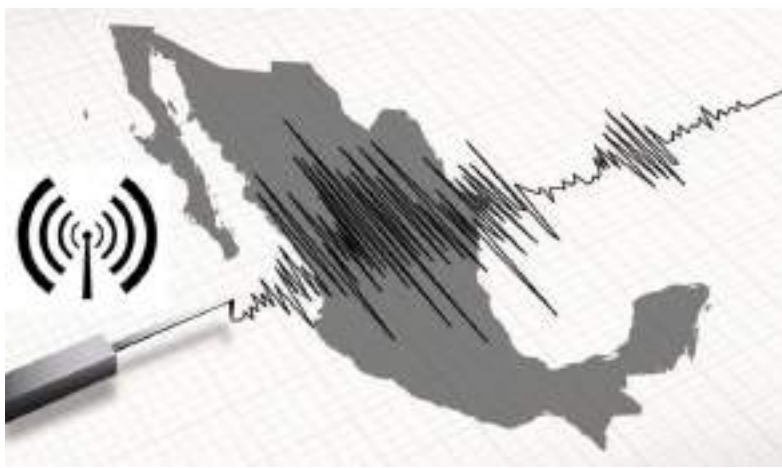
Con fines de regionalización, el Estado de Chiapas se divide en tres zonas de riesgo sísmico, las cuales se describen a continuación (Mapa 1).

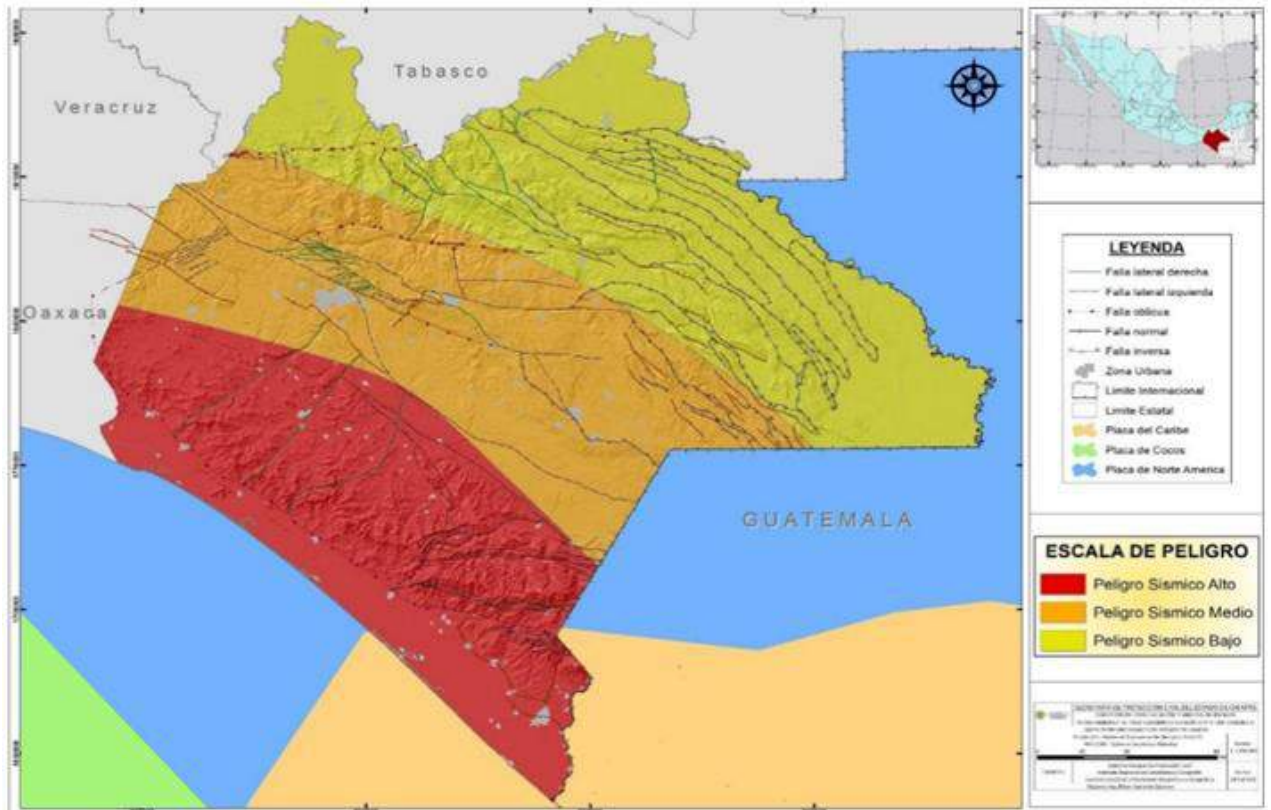
Existen dos tipos de ondas sísmicas, las que se desarrollan dentro de la Tierra se les llama ondas de cuerpo primarias (P) y secundarias (S), son las más rápidas; y finalmente las ondas superficiales

***El Plan Sismo 2023**, expone el riesgo sísmico en el Estado de Chiapas, se abordan los peligros concatenados, la vulnerabilidad y la exposición de la población y de la infraestructura en general que se encuentran en las áreas de influencia, así como los efectos secundarios que repercutirán en el Estado.*

La información contenida, es generada a partir de los datos de investigaciones y estudios más recientes sobre el tema, y son actualizados en la medida que estos avanzan por lo que estos datos se establecen desde una perspectiva general del Estado, desde un contexto regional, municipal y comunitario.

Este plan deberá ser actualizado periódicamente para contar con información oportuna para la toma de decisiones, activación de protocolos y la corresponsabilidad de cada dependencia.





Mapa.1.1. Peligro Sísmico (SPC,2023)

Mapa 1. Riesgo Sísmico

Riesgo Sísmico Alto: Se distribuye principalmente en toda la Costa de Chiapas, se contabilizan a 27 municipios.

Riesgo Sísmico Medio. Localizada en la porción central del Estado, se detectan 57 municipios.

Riesgo Sísmico Bajo. Cubre la porción norte y noreste de la entidad, con 40 cabeceras municipales



Planteamiento

Esta estrategia tiene como principal objetivo, proteger la vida de los Chiapanecos , tal como lo cita la Constitución Política del Estado de Chiapas, así mismo coordinar las acciones en los 3 órdenes de gobierno, sector público y privado.

Este Programa pretende ser la guía que oriente y apoye en la coordinación de las acciones, las secciones de trabajo deben desarrollar, que permitirá la toma decisiones en el ámbito comunitario, municipal y estatal.

Constituye la mejor manera de garantizar la protección y la calidad de las personas., deberá ser actualizada periódicamente para contar con información oportuna para la toma de decisiones, y al mismo se presentará a las instituciones participantes y la difusión a la población en general.





Fundamento Jurídico

Ley General de Protección Civil

Ultima actualización: 21/10/2021

Art. 21. En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada, en los términos de esta Ley. (LGPC,2021)

Art. 37. Los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

ART. 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.



Fundamento Jurídico

Este plan se fundamenta la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Toda persona tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas

Eje 1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos

1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Artículo 1°.- Regular las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo 3°.- la prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

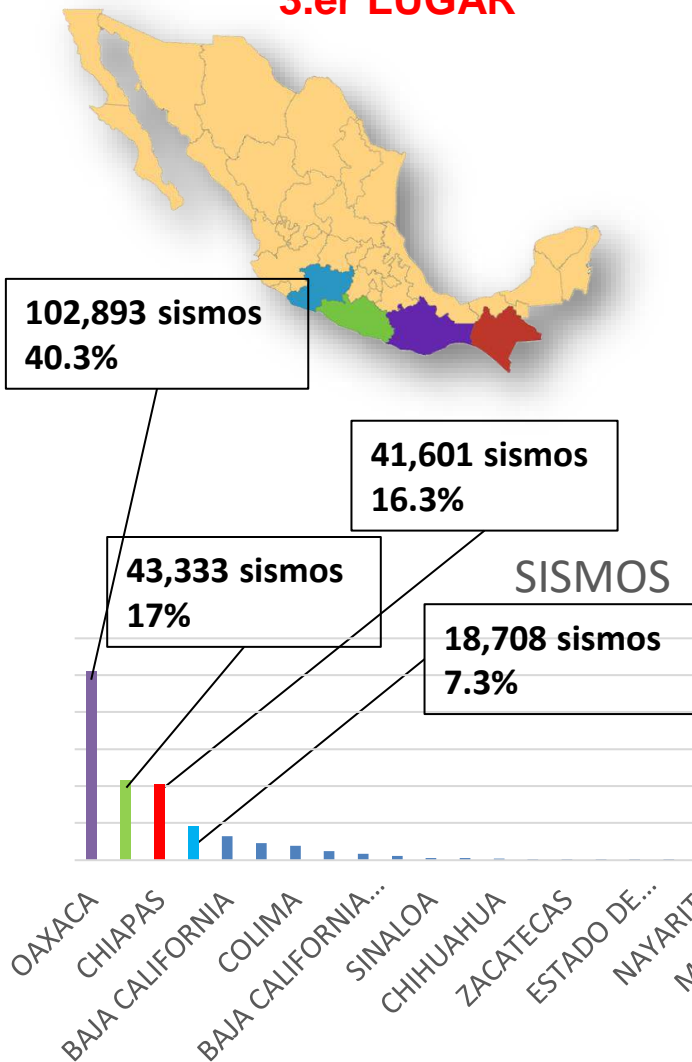


Antecedente Histórico

SISMOS REGISTRADOS EN MÉXICO DEL 2000 a 2023

Total de Sismos
254,681

Chiapas ocupa el
3.er LUGAR



OAXACA	102,893
GUERRERO	43,333
CHIAPAS	41,601
MICHOACAN	18,708
BAJA CALIFORNIA	13,245
JALISCO	9,306
COLIMA	7,846
VERACRUZ	4,956
BAJA CALIFORNIA SUR	3,490
SONORA	2,323
SINALOA	1,101
PUEBLA	1,094
CHIHUAHUA	670
HIDALGO	633
NUEVO LEON	511
ZACATECAS	501
ESTADO DE MEXICO	407
TABASCO	355
NAYARIT	296
CD. MEXICO	280
MORELOS	249
SAN LUIS POTOSI	244
COAHUILA	166
TAMAULIPAS	133
GUANAJUATO	97
TLAXCALA	82
DURANGO	80
AGUAS CALIENTES	46
QUINTANA ROO	12
CAMPECHE	11
QUERETARO	9
YUCATAN	3
TOTAL	254,681

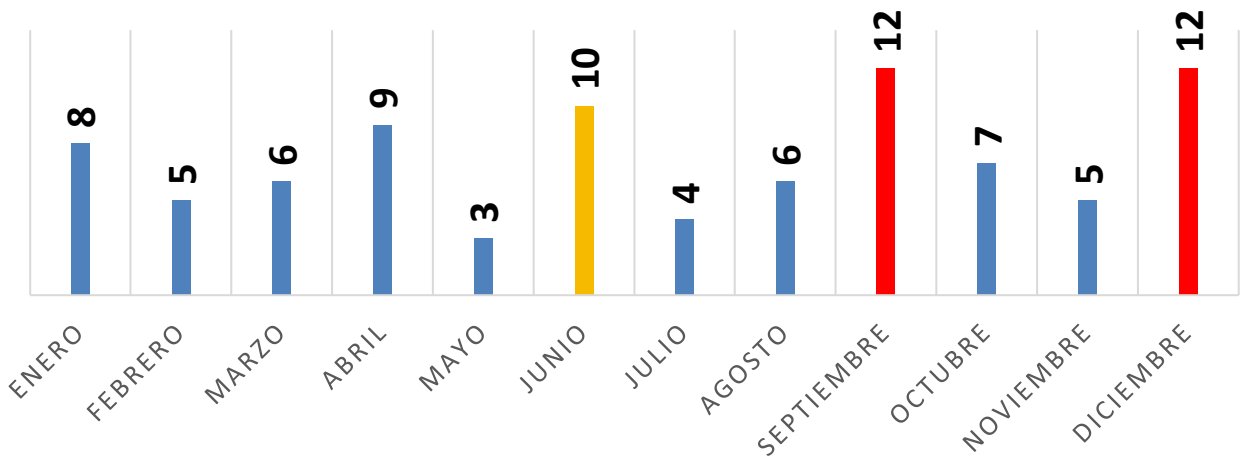


Antecedente Histórico Nacional

SISMOS MAYORES A 7 M 1900 A 2023 87 SISMOS



MES	SISMOS
ENERO	8
FEBRERO	5
MARZO	6
ABRIL	9
MAYO	3
JUNIO	10
JULIO	4
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	12
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	12
TOTAL	87





Antecedente Histórico

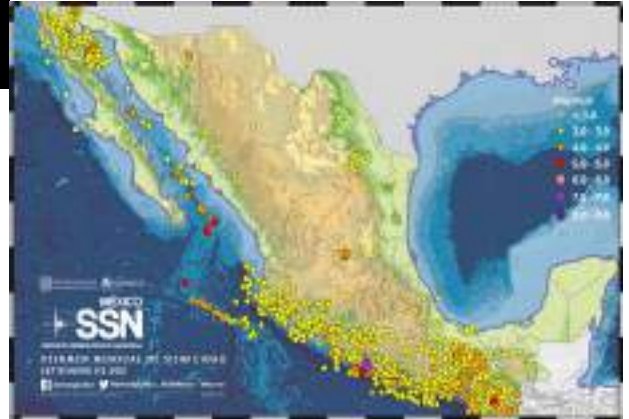
Sismicidad en Chiapas

12,453

sismos reportados del
1985 al 2023

De magnitud. 4.0 a 8.2

En todas las
profundidades, del
Estado de Chiapas.



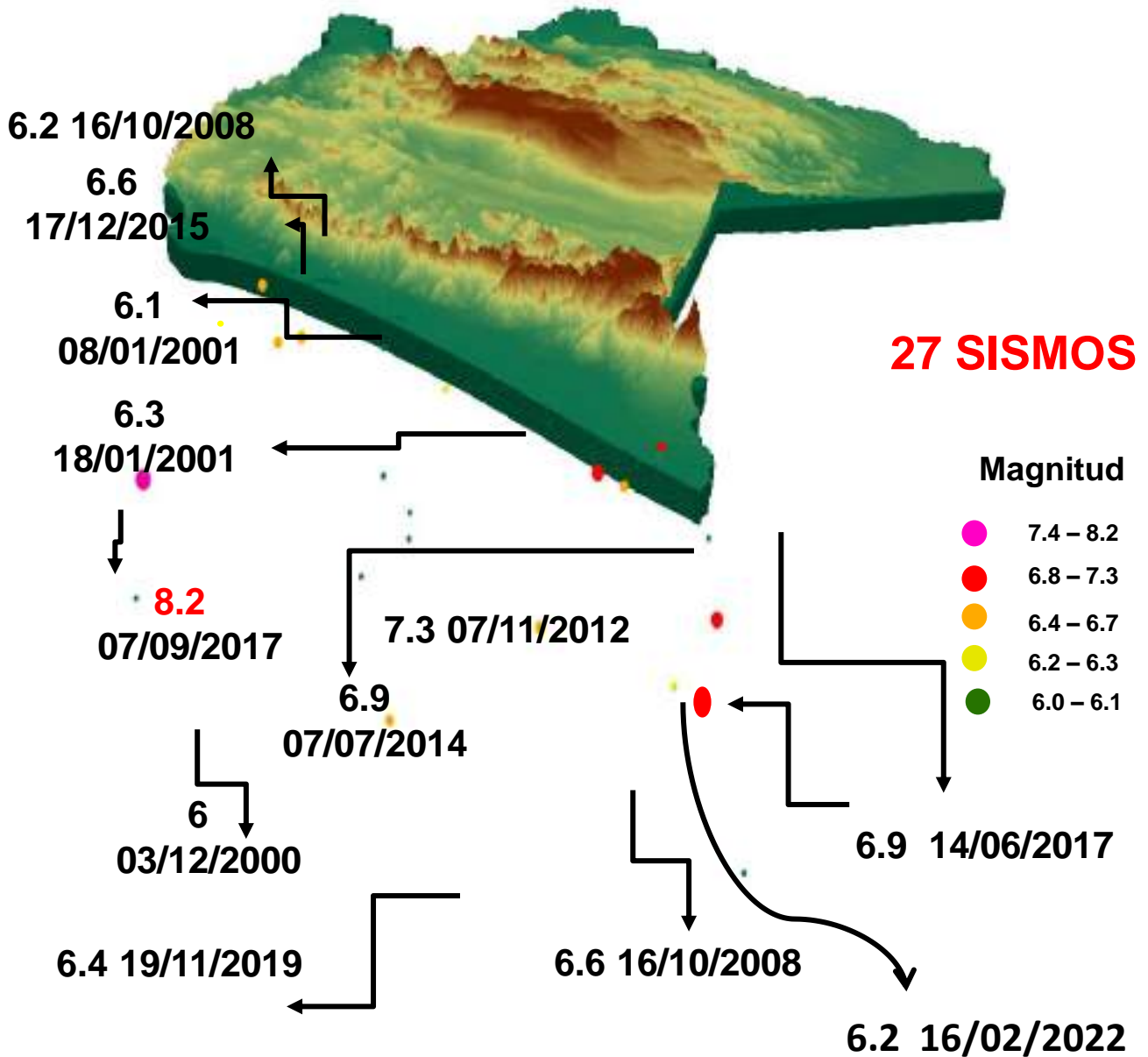
Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>





Antecedente Histórico

SISMOS MAYORES A 6 M (2000 – 2023)



Mapa.2. Sismos mayores a 6 (SPC, 2022)



Catálogo de sismos mayores de magnitud 7 del Servicio Sismológico Nacional del estado de Chiapas.

Magnitud	Fecha	Hora	Referencia de localización	Latitud	Longitud	Profundidad (km)
8.2	07/09/2017	23:49:17	"140 km al SUROESTE de PIJIJAPAN - CHIS"	14.76	-94.1	45.9
7.9	06/08/1942	17:36:59	"93 km al ESTE de CD HIDALGO - CHIS"	14.8	-91.3	50
7.7	23/09/1902	14:18:00	"5 km al SUROESTE de TEOPISCA - CHIS"	16.5	-92.5	25
7.6	13/01/1903	19:47:36	"50 km al SUR de MAPASTEPEC - CHIS"	15	-93	33
7.5	19/04/1902	20:23:00	"72 km al ESTE de CACAHOATAN - CHIS"	14.9	-91.5	25
7.5	04/02/1976	03:01:46	"319 km al ESTE de FRONTERA COMALAPA - CHIS"	15.26	-89.2	13
7.4	06/09/1915	19:20:48	"348 km al ESTE de CD HIDALGO - CHIS"	14	-89	80
7.4	04/02/1921	02:22:44	"125 km al ESTE de CACAHOATAN - CHIS"	15	-91	120
7.3	14/12/1935	16:05:17	"31 km al SUROESTE de TAPACHULA - CHIS"	14.75	-92.5	33
7.3	29/04/1970	08:01:34	"62 km al SUROESTE de CD HIDALGO - CHIS"	14.46	-92.68	44
7.3	19/06/1982	00:21:59	"335 km al SURESTE de CD HIDALGO - CHIS"	13.35	-89.37	74
7.3	07/11/2012	16:35:50	"74 km al SUR de CD HIDALGO - CHIS"	14.03	-92.32	17.1



Catálogo de sismos mayores de magnitud 7 del Servicio Sismológico Nacional del estado de Chiapas.

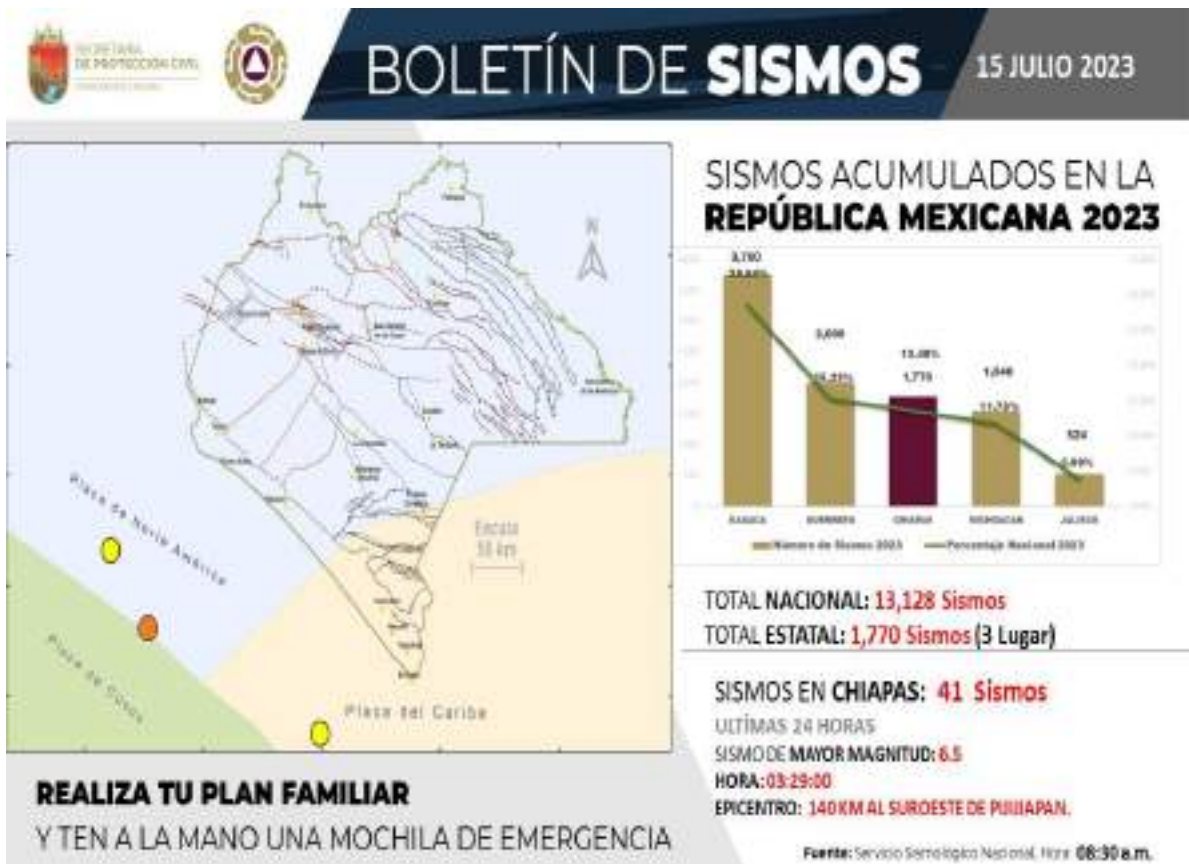
Magnitud	Fecha	Hora	Referencia de localización	Latitud	Longitud	Profundidad (km)
7.2	29/03/1914	18:41:18	14 km al noreste de OCOISINGO, CHIS.	17	-92	150.0
7.2	23/10/1950	10:13:20	56 km al sureste de CD HIDALGO, CHIS.	14.3	-92.8	33.0
7.2	10/09/1993	13:12:57	44 km al suroeste de HUIXTLA, CHIS.	14.8	-92.68	34.0
7.1	28/06/1944	01:58:54	16 km al sur de HUIXTLA, CHIS.	15	-92.5	33.0
7.1	20/10/1995	20:38:58	12 km al noroeste de OCOZOCOAUTLA, CHIS.	16.81	-93.47	160.0
7.0	09/12/1912	02:32:24	13 km al noroeste de MAPASTEPEC, CHIS.	15.5	-93	33.0
7.0	10/12/1925	08:14:42	31 km al noroeste de MOTOZINTLA, CHIS.	15.5	-92.5	33
7.0	01/12/1983	21:09:04	75 km al sureste de CD HIDALGO, CHIS.	14.03	-91.95	35

Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>



Actividad sísmica en Chiapas 2023

Con datos del SSN, en el 2023 para el Estado de Chiapas, las **magnitudes que alcanzaron los sismos en Chiapas, permanecieron entre 1 a 6.5** . El último sismo de mayor magnitud para este año fue de 6.5, 140 km al **SUROESTE DE PIJIJAPAN, CHIS.** 2023-07-15 03:29:00 (hora del centro).



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>

Reporte De Daños y Perdidas Sismo de 8.2 de 2017



Vivienda

14,067 DAÑO TOTAL
46,701 DAÑO PARCIAL



Infraestructura Educativa

3,666 PLANTELES



Infraestructura de Salud

21 INMUEBLES



Monumentos Históricos

114 INMUEBLES



Carretero

244 REPORTES



Objetivo General

Establecer el marco de actuación de manera coordinada con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para brindar a la población una atención efectiva y oportuna, salvaguardando la integridad, bienes y el entorno ante un escenario de sismo de gran magnitud en el Estado.





Objetivos Especifico



- Reducir los daños y las consecuencias sociales y económicas, en caso de que se presente un sismo de gran magnitud.



- Definir el esquema de respuesta institucional, que deberá ser adoptado para reducir la improvisación y responder de manera inmediata y eficaz.



- Brindar auxilio, seguridad, salud, alimentación, refugio y protección a la población ante un sismo de gran magnitud.



Organización

Coordinación Interinstitucional



1. Mesa Estatal de Seguridad.
2. Mesas Regionales de Seguridad.
3. Consejo Estatal y Municipal de Protección Civil.
4. Comités Comunitarios de Protección Civil.



Consejo Estatal de Protección Civil

Ante la ocurrencia de una emergencia o desastres el consejo Estatal, es el órgano quién planea, convocará, y solicitará la participación de las instituciones de acuerdo a sus atribuciones en materia de protección civil.

Bajo las siguientes actividades:

- 1.- Reuniones para realizar acciones preventivas.
- 2.- Coordinación a nivel Estatal, Regional y Municipal cuya actuación se requiera para la atención de la emergencia
- 3.- Promover la participación activa de la sociedad a través de medidas preventivas.

1

Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres

2

Secretaría de Protección Civil del Estado

3

Representantes de los Sectores Social, Privado relacionado con las tareas de Protección Civil

4

Unidades Internas de Protección Civil

5

Grupos Voluntarios (Equipo de Respuesta Inmediata, Cruz Roja.

6

Comités Comunitarios de Protección Civil

7

Secretaría Municipales de Protección Civil



Consejo Municipal de Protección Civil

El consejo Municipal de Protección Civil Son conformados por los Ayuntamientos del Estado, con estructura análoga a la Estatal y con sus propias facultades legales. La Coordinación Estatal mantiene contacto y coordinación permanente con ellos a través de los coordinadores municipales de protección civil.

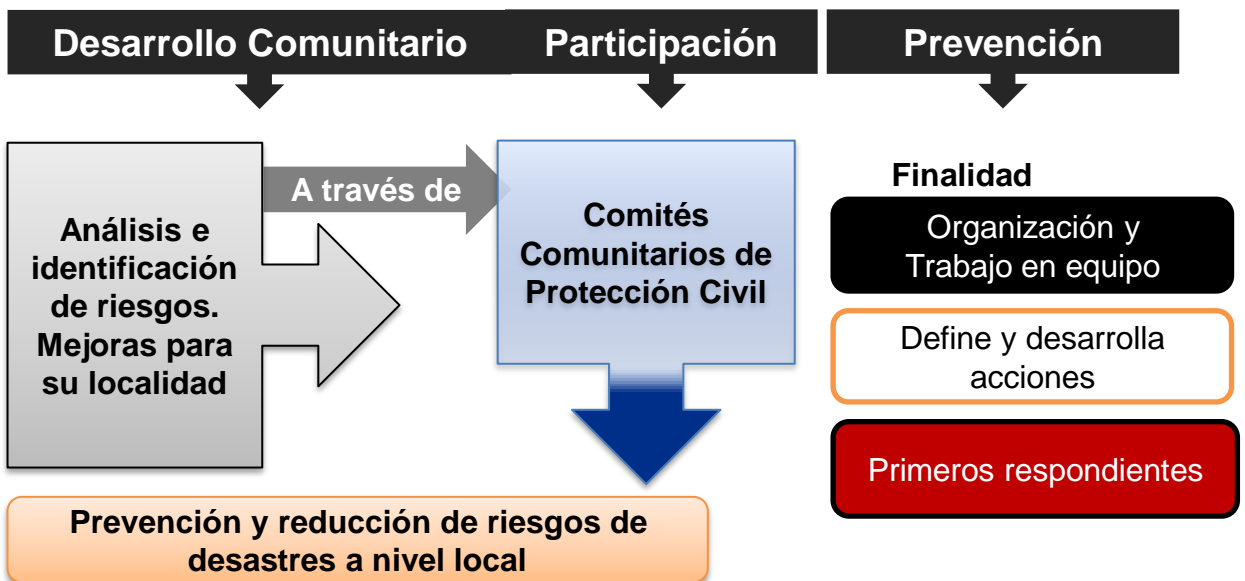
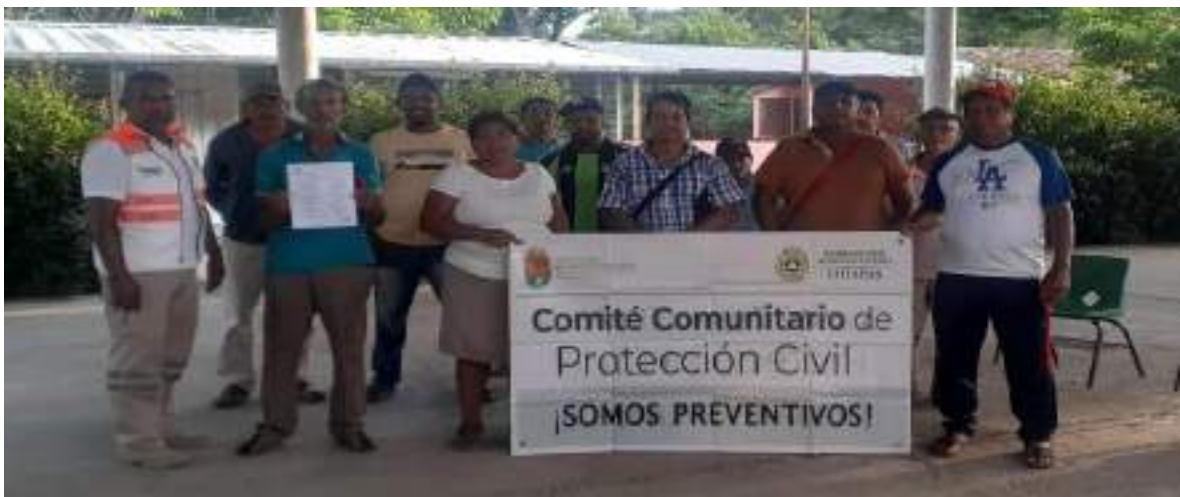




Comité Comunitario de Protección Civil

Los Comités Comunitarios de Protección Civil están considerados parte del Sistema Municipal de Protección Civil, y son los que Gestionan los riesgos desde lo Local, ante una situación de emergencia son los primeros respondientes.

Estos son capacitados con el único propósito de formar ciudadanos más responsables, así como tomadores de decisiones, es decir fomentar desde la Resiliencia a nivel local.





Organización para la Actuación del Comité Estatal de Emergencias

Para atender los requerimientos de la población afectada se establece una organización basada en tres ejes de acción, que a su vez se dividen en 14 grupos las cuales se subdividen de la siguiente manera:

Eje A. Operativo.

- 1.- Búsqueda y Rescate
- 2.- Centro de Comunicaciones
- 3.- Evaluación de Daños
- 4.- Sanidad
- 5.- Seguridad Pública.



Eje B. Logístico.

- 6.- Acopio, Organización y Distribución de Insumos.
- 7.- Centros de Atención a Problemas Sociales y Emergentes.
- 8.- Refugios Temporales.
- 9.- Servicios Estratégicos.
- 10.- Transporte, Maquinaria y Equipo.



Eje C. Administrativo.

- 11.- Asuntos Internacionales
- 12.- Difusión de Información Pública
- 13.- Gestión de Recursos Económicos
- 14.- Seguimiento de Acciones





Gestión Integral de Riesgo

El plan sismo contempla las diversas etapas de la Gestión Integral de riesgos, basada en la comprensión de este en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.



**Identificación y
Análisis de
Riesgos**

Las estrategias y acciones servirán para realizar las utilizar las evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

**Reducción de
Riesgos**



Así mismo implementar la comprensión desde lo local a través de los comités comunitarios de Protección Civil.

**Administración de
la Emergencia**



**Recuperación
para la Resiliencia**





Identificación de Análisis de Riesgos

Incorpora medidas de reducción y mitigación, fortaleciendo la toma de decisiones, los cuales son plasmados en los planes estratégicos de desarrollo a nivel municipal, permiten reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de peligros y la vulnerabilidad de los bienes expuestos.



Las acciones realizadas son las siguientes:

- **Trabajo de campo:** recorrido en las comunidades con índices altos en sismos, observar el área en detalle con el objetivo de encontrar vulnerabilidad y la exposición

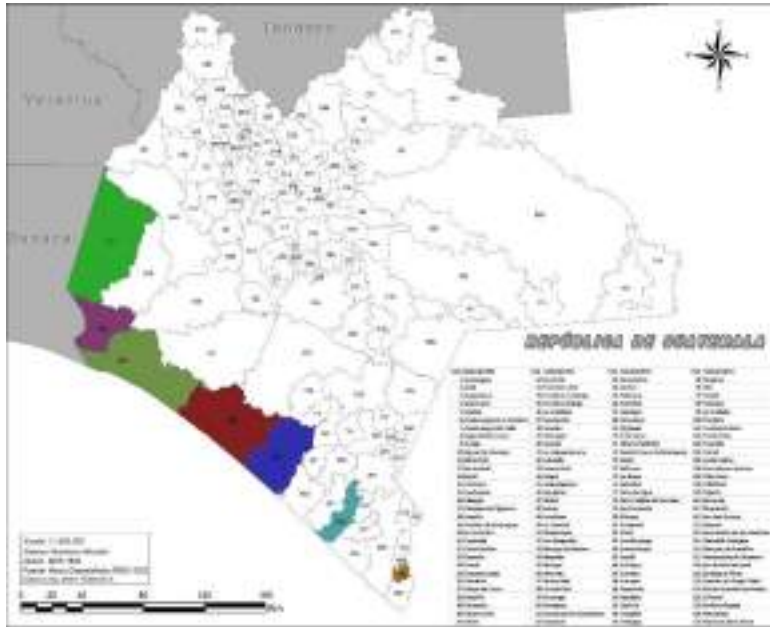


- **La percepción del riesgo:** Se realiza reuniones para obtener información precisa e inclusive la periodicidad de los eventos no registrados.
- **Recorrido de reconocimiento:** Se realiza la identificación de caminos, puentes, escuelas, viviendas o bienes expuestos, estos con el fin de cuantificar los daños y perdidas ante la ocurrencia de un sismo.
- **Trazo de rutas de evacuación:** Se realiza la identificación de las rutas y se plasman en un croquis para que pueda ser vista por todos.
- **Lugares estratégicos:** Se identifican Puntos de reunión, hospitales, refugios temporales, helipuertos para en caso de haber afectaciones se pueda atender a la ciudadanía.





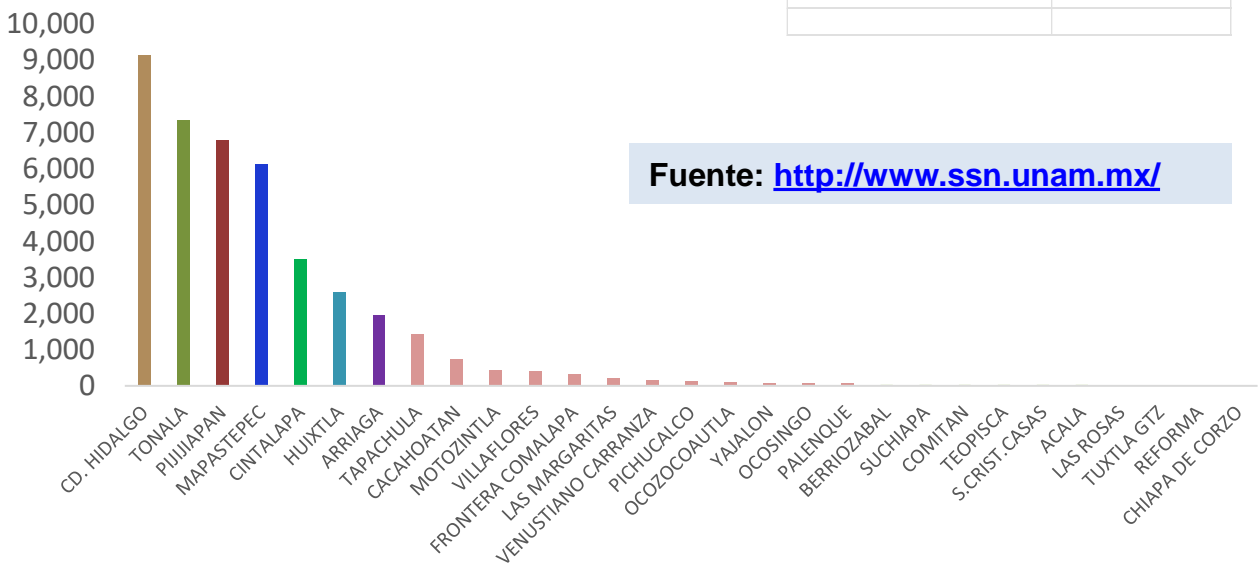
MUNICIPIOS CON MAYOR ACTIVIDAD SISMICA 2000-2023



MUNICIPIOS	SISMOS
CD. HIDALGO	9,124
TONALA	7,333
PIJIJAPAN	6,772
MAPASTEPEC	6,105
CINTALAPA	3,495
HUIXTLA	2,571
ARRIAGA	1,957
TAPACHULA	1,423
CACAOHATAN	741
MOTOZINTLA	443
VILLAFLORES	403
FRONTERA COMALAPA	319
LAS MARGARITAS	215
VENUSTIANO CARRANZA	145
PICHUCALCO	131
OCOZCOAUTLA	90
YAJALON	64
OCOSINGO	53
PALENQUE	49
BERRIOZABAL	25
SUCHIAPA	24
COMITAN	24
TEOPISCA	20
S.CRIST. CASAS	20
ACALA	19
LAS ROSAS	18
TUXTLA GTZ	18
REFORMA	3
CHIAPA DE CORZO	3
TOTAL	41,601

MAPA 3: Municipios con mayor actividad sísmica, 2023

Total de Sismos
41,601



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>



DISPERSIÓN POBLACIÓN

Viviendas habitadas:
1,351,023

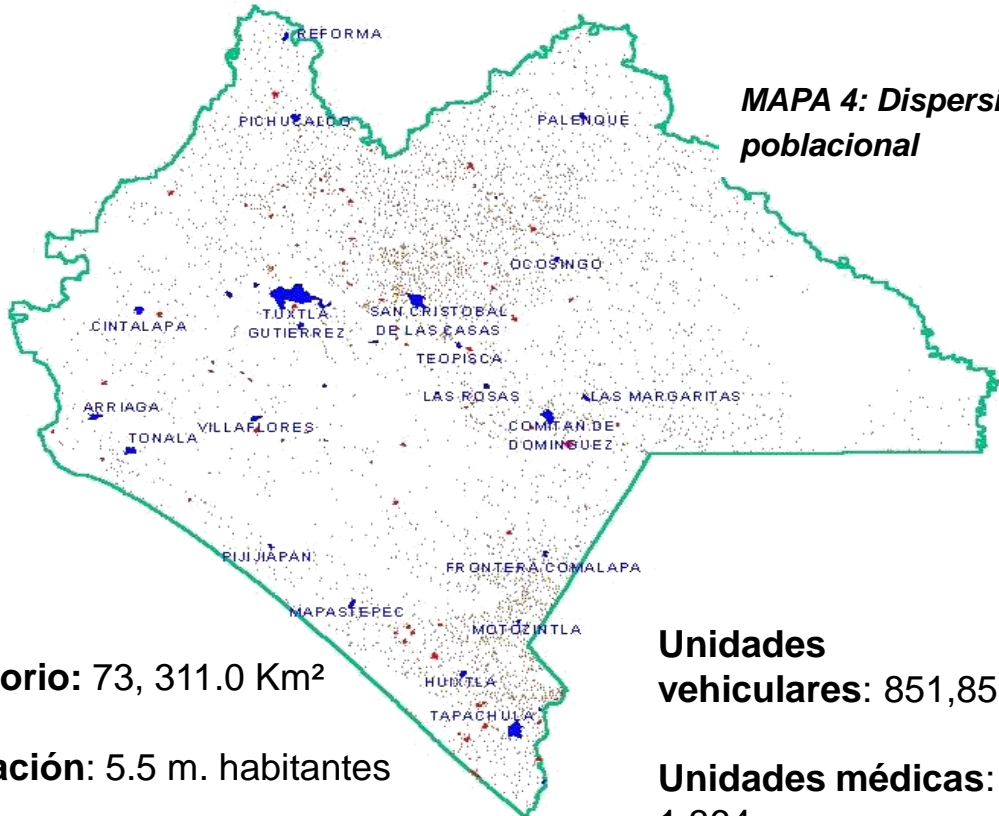
Escuelas: 20,039

Biodiversidad: 11,223
especies

Carreteras: 23,450 km

Alumnos: 1,718,836

Aeropuertos: 3
Internacionales



MAPA 4: Dispersión poblacional

Territorio: 73, 311.0 Km²

Unidades vehiculares: 851,853

Población: 5.5 m. habitantes

Unidades médicas:
1,364

Habla indígena: 1.4m habitantes

Municipios: 124

Unidades económicas: 182,740

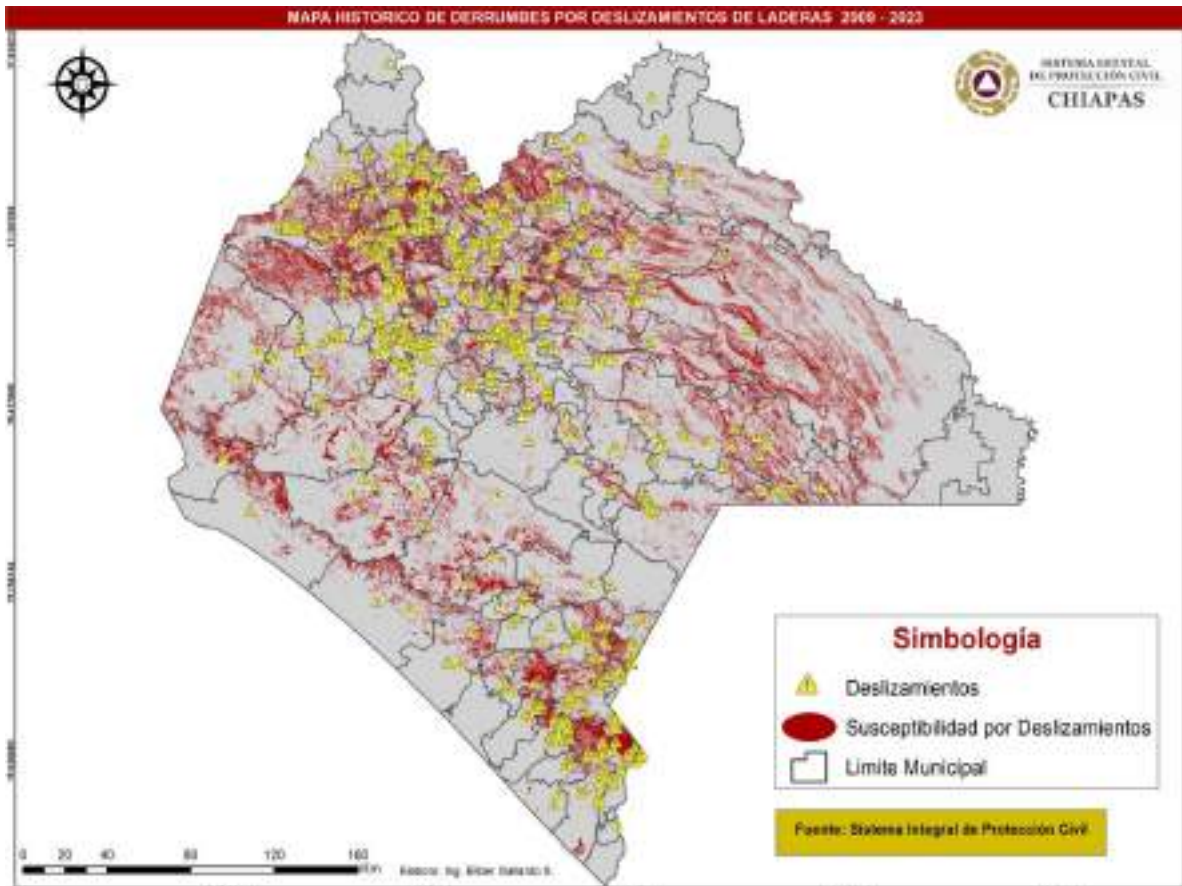
Localidades rurales: 20,951

Urbanas: 206

Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



ZONAS DE INESTABILIDAD DE LADERAS ACUMALDO 2009-2023

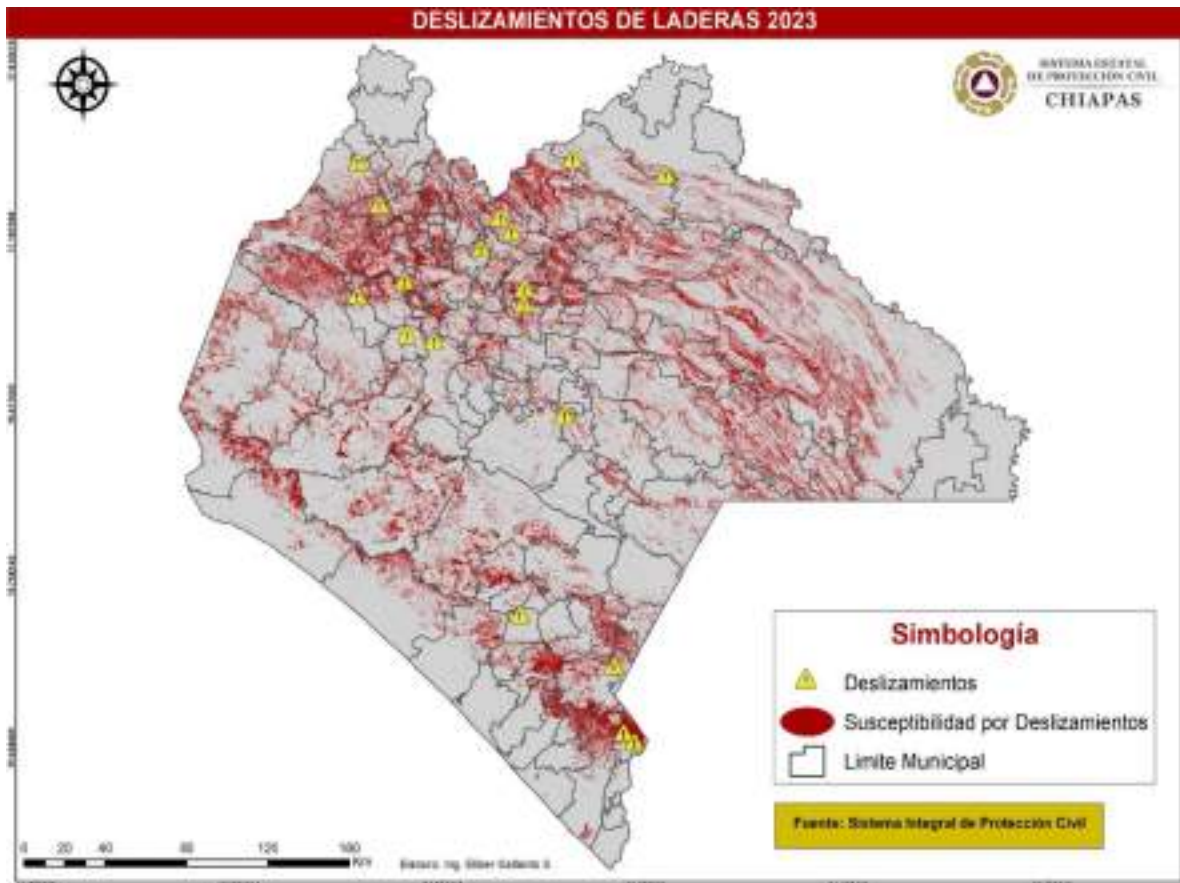


Mapa 5. Acumulado 2009 -2023.

Municipios: 111
Tramos identificados: 874



Municipios con Deslizamiento de Laderas Activos, 2023



Municipios: 20

Mapa 6. Municipios activos. (SPC,2023)



Reducción de Riesgos



Estrategias para la Reducción del Riesgo Sísmico

Plan de Desarrollo Estatal:

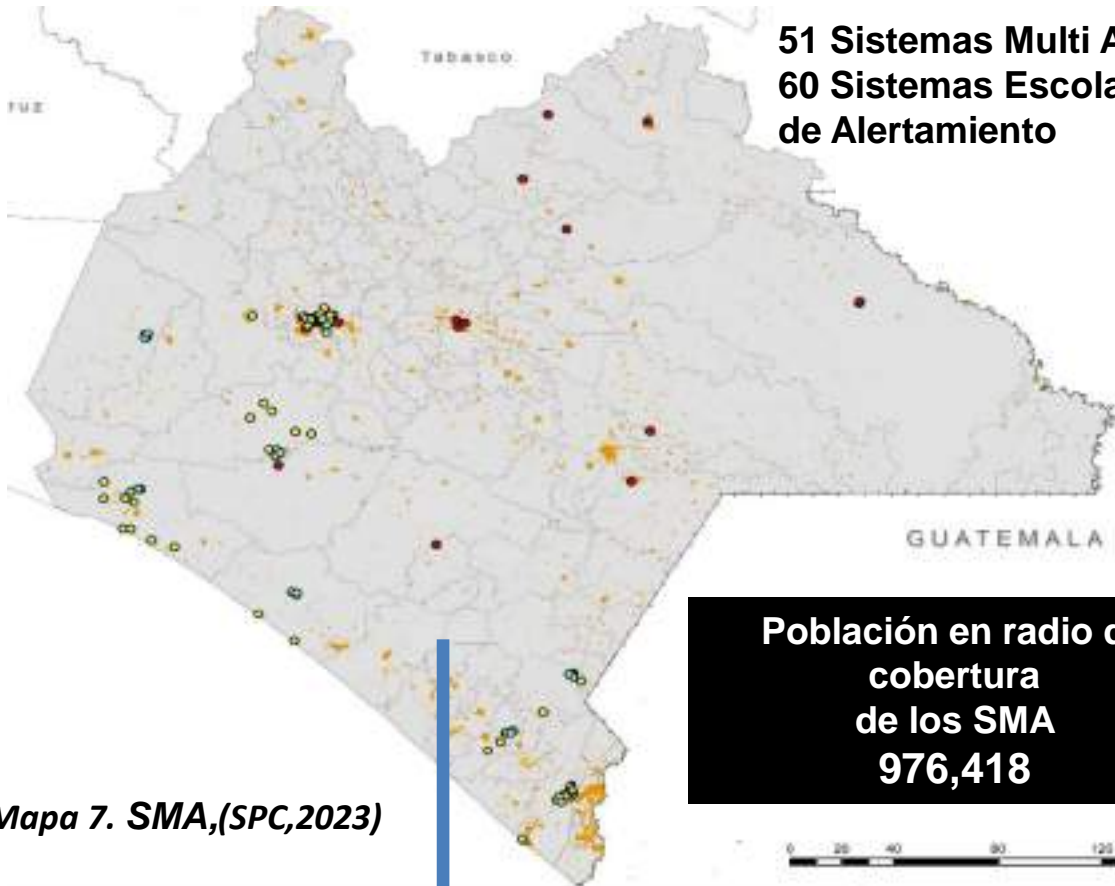
Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Marco de Sendai

Prioridad 4: *Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz , y para “Reconstruir Mejor».*



Sistema Multi Alerta y Comunicación Masiva



Mapa 7. SMA,(SPC,2023)



Mando Estatal



Pruebas de materiales de construcción

MAQUINA DE ENSAYO UNIVERSAL

Equipo de Muestras de Compresión

Conformidad con las Normas:

NMX-C-404-ONNCCE-2013

NMX-C-441-ONNCCE-2013



Informe de Resultados de Pruebas de Compresión

INFORMACIÓN GENERAL		IDENTIFICACIÓN DE LA PRUEBA	
PROYECTO: Anteaño Vigencia (Anteaño)	UBICACIÓN: Anteaño Vigencia (Anteaño)	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013
DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO			
TIPO DE MUESTRA: MUESTRAS DE MORTERO	GRUPO DE MUESTRA: M1	CONDICIONES AMBIENTALES: 23°C	GRUPO DE MUESTRA: M1
CONDICIONES DE MUESTREO: MUESTRAS DE MORTERO	GRUPO DE MUESTRA: M1	CONDICIONES AMBIENTALES: 23°C	GRUPO DE MUESTRA: M1
CONDICIONES DE MUESTREO: MUESTRAS DE MORTERO	GRUPO DE MUESTRA: M1	CONDICIONES AMBIENTALES: 23°C	GRUPO DE MUESTRA: M1
DATOS DEL EMPLEO REALIZADO			
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013	GRUPO DE MUESTRA: M1

RESUMEN DE RESULTADOS

GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013
GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013
GRUPO DE MUESTRA: M1	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA: 20/08/2013	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2013

CONCLUSIÓN: Los resultados de las pruebas de compresión de las muestras de mortero, indican que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en las normas NMX-C-404-ONNCCE-2013 y NMX-C-441-ONNCCE-2013.

ACREDITACIÓN DEL CENTRO DE PRUEBAS

ING. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA, INGENIERO EN MECÁNICA DE MATERIALES
DIRECTOR GENERAL DE PRUEBAS DE MATERIALES



Vulnerabilidad Alta
en proceso
autoconstrucción



Cursos Impartidos en la Escuela Nacional de Protección Civil



Se fortalece las capacidades en las dependencias de la Administración Pública Estatal, conformando Unidades Internas de Protección civil en cada inmueble, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores y los asistentes. Las capacitaciones constan de 40 Horas en los temas:

- **Prevención y combate de incendios.**
- **Primeros auxilios**
- **Evacuación de inmuebles**
- **Búsqueda y rescate.**



9,319 Brigadistas
3,077 Capacitados





Comunidades Resilientes

Ante el inminente riesgo de ocurrencia de sismos que enfrenta el estado de Chiapas, es necesario implementar acciones que permitan prepararse y mitigar sus impactos.

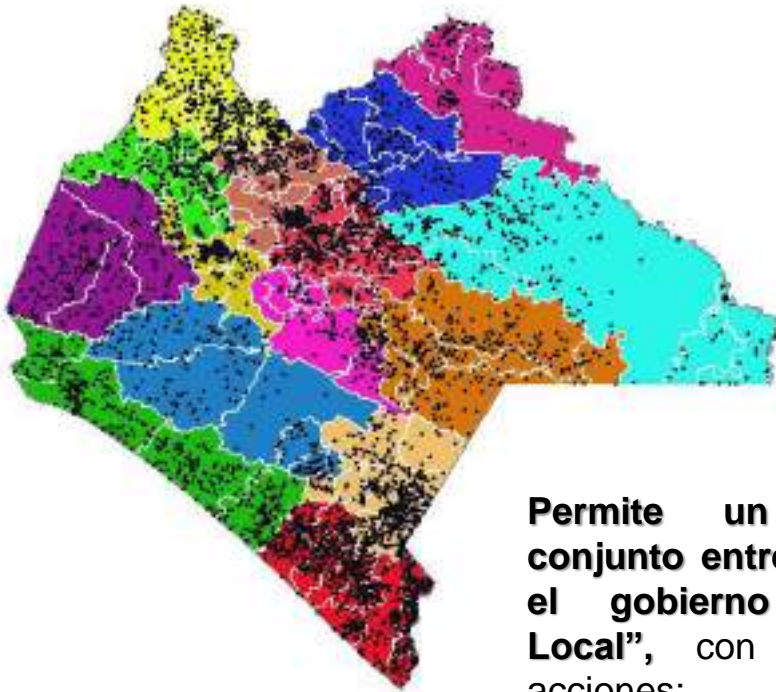
Las comunidades del estado de Chiapas están organizadas y capacitadas, y ante la ocurrencia de un sismo ser los primeros respondientes ante un sismo.

Las comunidades, cuentan con protocolos establecidos, así como lugares seguros previamente identificados.





Resiliencia Comunitaria



Permite un trabajo en conjunto entre la sociedad y el gobierno “**Gobernanza Local**”, con las siguientes acciones:

Identificación de amenazas.

Memoria histórica de la comunidad.

Identificación de vulnerabilidades y capacidades.

Acciones de reducción de riesgos en la Comunidad.

9,316
Comités
Comunitarios de
Protección Civil

A nivel Comunitario se realizan:



Capacitación y equipamiento



Establecer sistemas de comunicación

Radio VHF o digital
Parlantes
Campanas



Trazo de rutas de evacuación e identificación de zonas seguras



Señalamiento en zonas de alto riesgo.



Ejercicios de Simulacro

SIMULACRO
Estatal DE SISMO

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

MARTES 21
MARZO.2023
12:00 HORAS
MAGNITUD 8.2
(Hipótesis)

#SimulacroChiapas

¡PARTICIPA!

- Dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- Escuelas públicas y privadas de todos los niveles.
- Hospitales, comercios y población en general.

Los sismos no se pueden predecir, tampoco los podemos evitar por lo que debemos estar **preparados** a lo que ocurra, por ello se realizan ejercicios de simulacro.

En Chiapas se contemplan los siguientes simulacros:

- ✓ 20 de Marzo
- ✓ 19 de abril
- ✓ 19 de Septiembre
- ✓ Así como simulacros sin previo aviso y de gabinete.



Elabora tu plan familiar

- ☐ A través del siguiente link:
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pcchiapas.plan_familiar



Pantalla principal

Nombre

Teléfono

Password Familiar

Código Familiar

Municipio

Dirección

El código y password familiar es único y sin espacios.
Solo su familia debe de tenerlo.

O utiliza el
código QR:



1. Completa tu registro.

Deberás compartir con
tus familiares esta
misma información.



Acciones Preventivas a Realizar

1. Haz caso solo a los avisos oficiales por parte de las autoridades de Protección Civil a través de los medios de comunicación y redes sociales.
2. Realiza un croquis, trazando las posibles rutas de evacuación.
3. Si escuchas la alarma sísmica, ubica tu zona de menor riesgo.
4. Que los integrantes de la familia estén informados de las actividades asignadas a cada uno de ellos y aclarada las dudas que tuvieran del Plan Familiar.
5. Participen en los simulacros con tu familia, para que basado en tus experiencias, puedas actuar correctamente ante alguna emergencia.





Administración de la Emergencia

Protocolo ante la Ocurrencia de un Sismo

Alertamiento



Evacuación



Repliegue



Revisión del inmueble



NOTA: se realizará repliegue en lugares de difícil acceso, realizaran repliegue en las zonas de menor riesgo, una vez acabando los movimientos telúricos realizaran la evacuación a los puntos de reunión



Directrices Generales del Plan

El Gobierno del Estado dictará las directrices generales con el propósito de formalizar e institucionalizar el auxilio a la población para preservar el estado de derecho y la gobernabilidad

Primera directriz: el Gobierno del Estado hace un llamado de alerta a la población.

Segunda directriz: el Gobierno del Estado se implementa el auxilio inmediato a la población. Para tal efecto se determina la instalación en sesión permanente de los consejos municipales de protección civil.

Tercera directriz: el Gobierno del Estado ordena el apego a la legalidad a través de lo establecido de la Ley Estatal de Protección Civil.

Directrices Generales del Plan

Cuarta directriz: el Gobierno del Estado presentara a la población su estrategia general de respuesta.

I.- Activar el Sistema Estatal de Protección Civil

II.- Proveer de inmediato los servicios estratégicos y básicos en las zonas afectadas

III.- Proteger a niños, mujeres, ancianos, personas con capacidades diferentes y en general a toda persona o grupo vulnerable que requiera un trato especial.

IV.- Poner en marcha los planes familiares y comunitarios de Protección Civil.

V.- Responder a situaciones críticas; distender los conflictos sociales y atender los problemas generados.

VI.- Responder con la eficacia y eficiencia aplicando procedimientos establecidos.

VII.- Detectar y monitorear permanentemente las amenazas derivadas del fenómeno que pongan en riesgo la seguridad de la población.

VIII.- Procesar de manera efectiva las demandas y necesidades de la población considerando las limitaciones que se presenten por la emergencia.

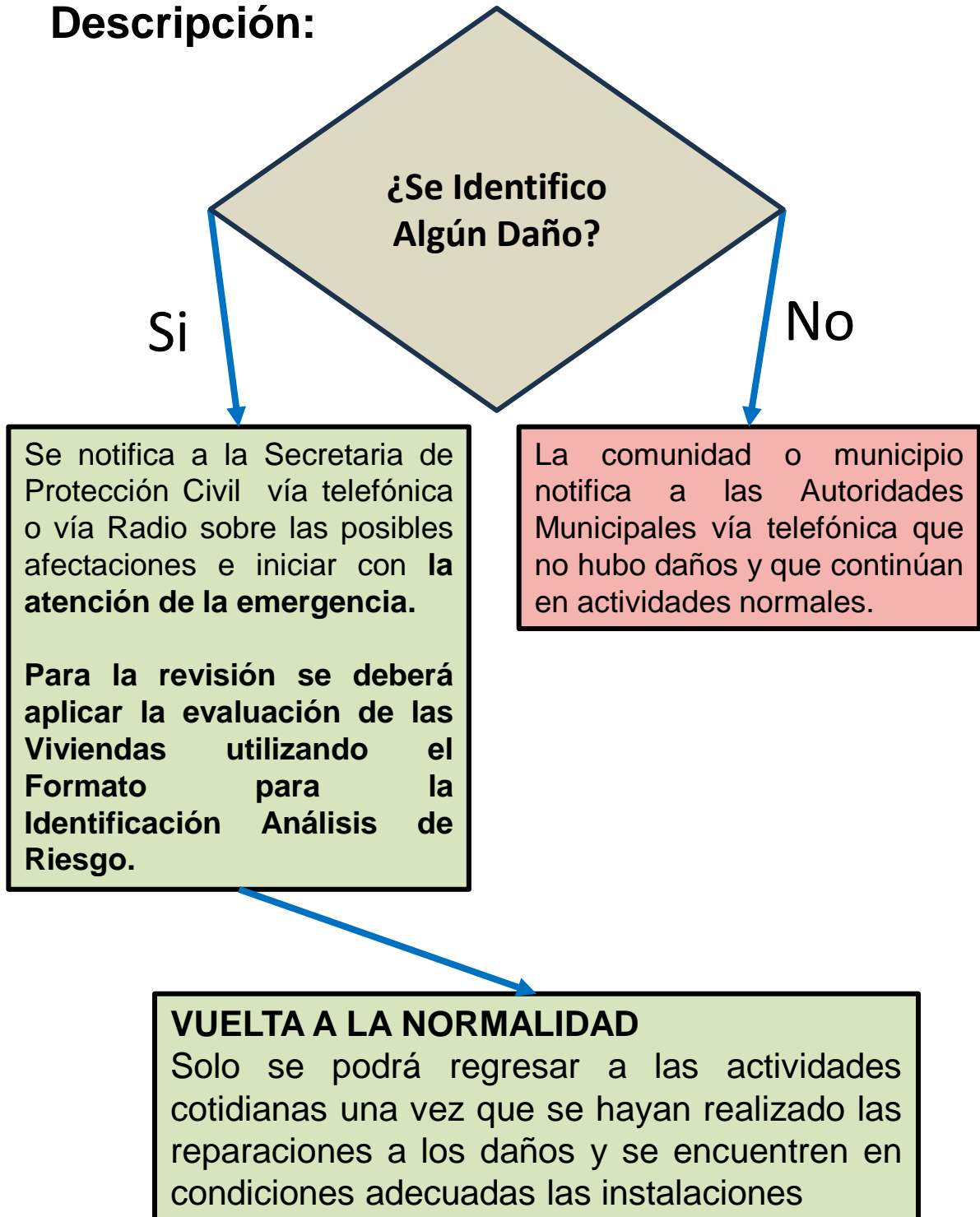
IX.- Informar al Sistema Nacional de Protección Civil la solicitud de apoyo para enfrentar la emergencia.



Administración de la Emergencia

Protocolo ante la Ocurrencia de un Sismo

Descripción:





Fase Operativa (Niveles de respuesta Institucional)



Nivel Comunitario: los comités comunitarios de Protección Civil realizarán el levantamiento preliminar del nivel de afectación en los servicios básicos y población afectada esto ayudando a una respuesta más eficaz en la atención de la emergencia.



Nivel Municipal: La Secretaría Municipal de Protección Civil, realizarán un levantamiento de información. Estos Informes serán remitidos a la Secretaría Estatal de Protección Civil para su análisis y consolidación.



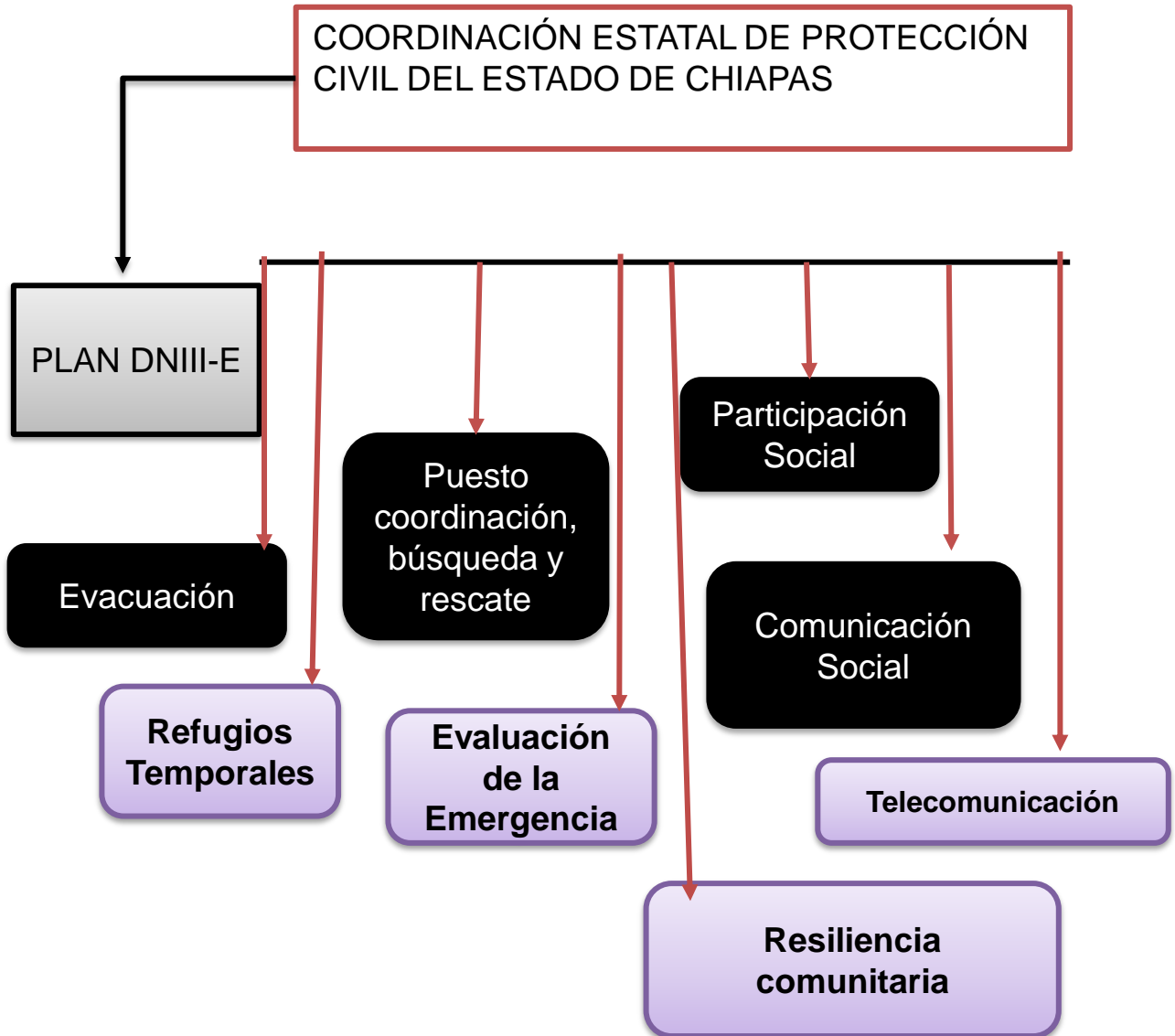
Nivel Estatal: La Secretaría Estatal de Protección Civil elaborarán un informe de estado de situación, a partir de la información enviada por los municipios afectados de la jurisdicción respectiva y a través del comité estatal de emergencia se determina si hay una declaratoria de desastre.



Nivel Nacional: Si la situación lo amerita el Consejo Estatal de Protección Civil remite el informe de estado situación al Comité Nacional de Emergencia. Este informe servirá como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectiva.



DIAGRAMA DE RESPONSABILIDAD)





Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas

Obligaciones por Grupos Especializados

Evaluación de escenarios de riesgos

Manifestaciones ante el peligro, diseña las rutas de evacuación para zonas de peligro mayor y moderado. Mantiene informada a la población a través de los Sistemas Municipales y comités comunitarios de PC.



Evacuación

Garantizar la evacuación efectiva, de manera ordenada, segura y eficaz hacia las zonas de menor riesgos y refugios temporales. Mantener rutas de evacuación transitables.





Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas

Obligaciones por Grupos Especializados

Seguridad y búsqueda y rescate

Implementará operativo de seguridad y orden en las comunidades.

Formará parte de los puestos de coordinación primarios y secundarios para resguardar el orden, búsqueda y el rescate de personas pérdidas o atrapadas durante el proceso de evacuación.



Refugios temporales

Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados.

Contar con ayuda humanitaria necesaria para la operación.





Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas

Obligaciones por Grupos Especializados

Participación social

Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de Alertamiento volcánico



Logística

Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas





Comunicación social y Telecomunicaciones

Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad Sísmica.

Comprender y atender el proceso de la comunicación durante una fase de emergencia





Comité Estatal de Emergencia



El Comité Estatal de Emergencias que brindará la estructura para el control y la coordinación de los recursos de los tres órdenes de Gobierno.

Este grupo de coordinación unificado tiene como fin, consolidar todos los elementos operacionales relativos a la atención y administración de la emergencia, hasta el restablecimiento de los servicios estratégicos.

Consejo Estatal de Protección Civil

Estratégico

Orientadora

Inducir el proceso gradual y ordenado de recuperación y estabilidad en un periodo de 15 días

Logro Deseado

Comité Estatal de Emergencia

Táctico

Armonizadora

Auxiliar a la población, garantizar el estado de derecho, los derechos humanos.

Condición

Gobernabilidad democrática

Acción – Efecto deseado

Operativo

Eficiente

Anticipar problemas

Actuar inmediata y eficazmente



Administración de la Emergencia

Diagrama de flujo del Protocolo de Sismo



SISMO

**Alerta
sísmica
y/o alarma
manual**

Evacuación

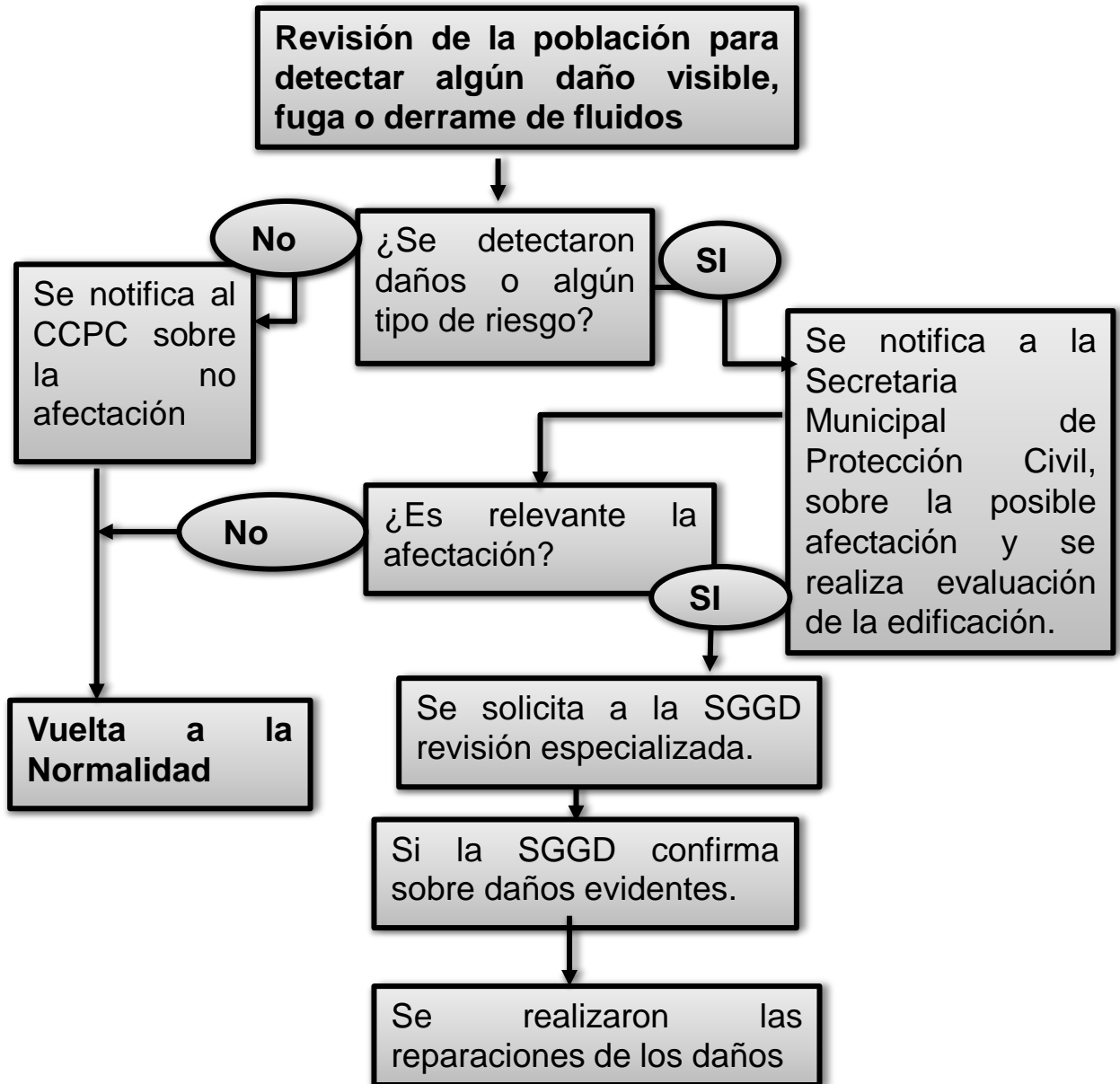
Repliegue

**¿Dirigir a la población
al
punto de reunión**

**Pasado el sismo identificar si hay lesionados,
personas en crisis nerviosa y/o atrapadas,
solicitando los servicios de emergencia**



Administración de la Emergencia



TELEFONOS DE EMERGENCIAS

EMERGENCIAS

911

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL

(961)-61-5-51-78



Sistema de Comunicación Comunitaria

Actualmente se cuenta con un sistema de comunicación en las comunidades, a través de una plataforma comunitaria vía radios VHF, operados por el Comités Comunitarios de Protección Civil.

Todas las comunidades son informadas y monitoreadas por el Centro de Prevención y Atención a Desastres, el cual permite dar atención oportuna y la toma de decisiones, ante la ocurrencia de un sismo.



Actualmente se tiene 15 repetidoras con 422 Radios Base en la Red IGIRD.

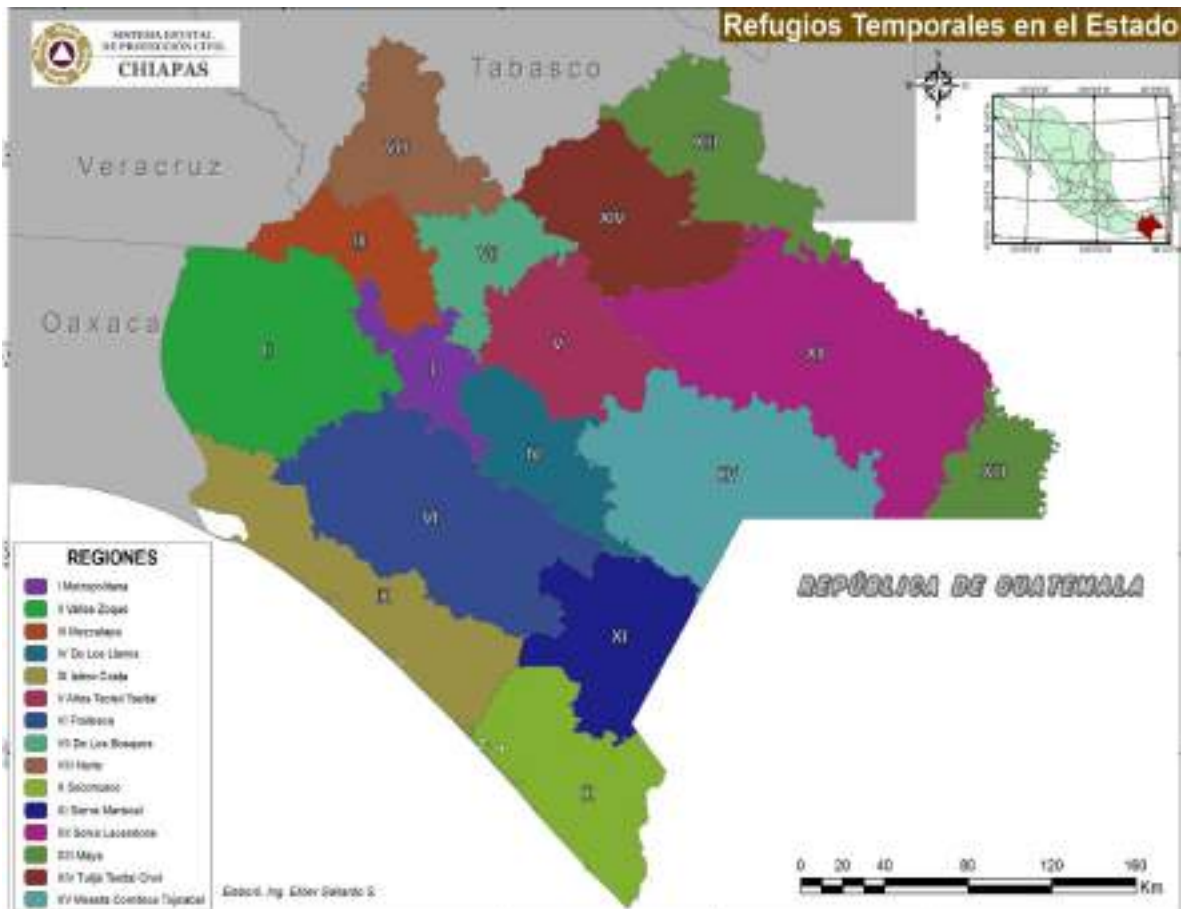


Mapa 9. Ubicación de Repetidoras,(SPC,2023)



Refugios Temporales

Ante la ocurrencia de sismo en el estado de Chiapas, se tiene preparado un plan para habilitar espacios de albergue en los municipios, en donde podrá brindarse cuidados, alimentación y apoyos asistenciales.



N° de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
480	165,155	32,208



Región	N de Refugios	Capacidad de personas	Capacidad de Familias
Metropolitana	19	4845	964
Valle Zoque	3	2000	440
Mezcalapa	13	8370	928
De los Llanos	22	10990	1642
Altos Tzotzil Tzeltal	21	5550	1448
Frailesca	27	9015	1745
De los Bosques	22	4708	799
Norte	45	6840	1663
Istmo Costa	68	32385	6722
Soconusco Bajo	77	24355	4861
Soconusco Alto	42	17650	3530
Sierra Mariscal	71	15885	2912
Selva Lacandona	9	9150	1840
Maya	12	4292	701
Tulija Tzeltal Chol	4	2300	222
Meseta Comiteca Tojolabal	25	6780	1791
Total	480	165,115	32,208



Protocolo para la Activación de los Refugios Temporales

La Secretaría de Protección Civil, tiene preparado un plan para habilitar espacios en los municipios del estado de Chiapas, en donde podrá brindarse cuidados, alimentación y apoyos asistenciales.

PLANEACIÓN

Prevención: Las Autoridades locales de Protección Civil, deberán buscar, localizar, evaluar y concentrar, las instalaciones que puedan ser utilizadas como refugio temporal; así como, informar a la población su ubicación y establecer la planificación logística para cada refugio.

ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL

Auxilio: En el momento en que el Sistema de Protección Civil determine que cierto núcleo poblacional ante la ocurrencia de un sismo, se realiza la evacuación y por lo pone en marcha los procedimientos de evacuación, recepción y acomodo de las personas en los Refugios Temporales.

OPERACIÓN Y DESACTIVACIÓN

Recuperación: Realizar acciones de atención a la población afectada, en lo relativo a alimentación, atención médica, atención psicológica; es decir, operarlo de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y mantener constante comunicación con el SINAPROC, hasta su desactivación.



Activación de los Centros Regionales

Para la atención de una emergencia, la Secretaría de Protección activa los 17 centros regionales, coordinadas por un Delegado Regional, quien es el enlace ante el Comité Estatal de emergencia.

Acciones:

1. Activar los consejos regionales para la toma de decisión
2. Dirige todas aquellas acciones de atención directa a la población
3. Realiza las acciones de evaluación y cuantificación de los daños producidos por el sismo
4. Estimación de las pérdidas humanas, cantidad de heridos, damnificados y sus bienes afectados, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.
5. Toda la información es capturada al Sistema Integral de PC





En caso de emergencia se activa





Fuerza de tarea	Cantidad
Ambulancias de PC	93
Ambulancias prestadas por sector salud	23
Vehículos Tipo Estaquita	42
Ataque Rápido	18
Pipa	63
Pick Up	100
Lancha	28
Cuatrimotos	9
Camión 3 Toneladas	22
Nodriza	11
Vehículo compacto	1
Volteo	9
Motocicletas	42
Elementos Operativos	2,125
Elementos Administrativos	305
Secretarios Municipales de Protección Civil	124

**450 unidades de transporte, 2,554 Elementos Y 480
Refugios Temporales**





Difusión



proteccioncivil.chiapas.gob.mx

Elabora un Plan Familiar de Protección Civil porque la seguridad empieza en casa

SIGUE ESTOS 5 PASOS:



Descarga la App aquí



Adáptalo a cualquier emergencia y necesidades de niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidades incluye a mascotas.

- 1 **Identifica los riesgos** dentro y fuera de tu casa, revisa mobiliario e instalaciones.
- 2 En un croquis traza las posibles **rutas de evacuación**, señala los riesgos detectados y como reducirlos, ubica tus puntos de reunión.
- 3 Ten lista tu **mochila de emergencias**, es una herramienta auxiliar para las familias y las ayudara a enfrentar una situación de emergencia o desastre dentro de las primeras 72 horas.
- 4 Elabora tu plan de emergencia, prepárate para tomar **las decisiones mas adecuadas**, eso te ayudara a saber actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
- 5 **Realiza simulacros** al menos tres veces al año, actualiza tu plan basado en experiencias.

#LaProtecciónCivilLaHacemosTodos

Fuente: Centro Nacional para la Prevención de Desastres CENAPRED



Facebook: Protección Civil Chiapas | Instagram: Pcivilchiapas | Twitter: @pcivilchiapas | YouTube: pcivilchiapas

¿Qué hacer en caso de sismo?



ANTES

- 1
 - Elabora tu **Plan Familiar**, para estar prevenido ante posibles eventos sísmicos.
 - Realiza **simulacros** periódicamente.

DURANTE

- 2
 - Suspende actividades.
 - Conserva la **calma**.
 - Recuerda la **regla de oro**: NO CORRO, NO GRITO, NO EMPUJO.
 - Espera a que pase el sismo.

DESPUÉS

- 3
 - Efectúa una **verificación** de los posibles daños de tu vivienda.
 - No satures las líneas telefónicas.
 - Si existen **daños mayores** avisa a las autoridades correspondientes.



Difusión

¿Qué hacer en caso de SISMO?



ANTES

- Prepara tu **Plan Familiar de Protección Civil**, para estar prevenido ante posibles eventos sísmicos.
- Organiza **simulacros** periódicamente con tu familia, con el fin de que cada integrante sepa su función en caso de ser necesario.
- Establece **puntos de reunión familiar alternos** a tu hogar, por si el sismo los sorprende fuera de casa.
- Prepara tu **mochila de emergencia**.

DURANTE

- **Suspende actividades** y mantén la calma.
- **No corras**, no grites y no empujes.
- Trasládate a una **zona de menor riesgo** previamente identificada.
- **Espera** hasta que pase el sismo.
- **Tranquiliza** a las personas a tu alrededor.

DESPUES

- **Revisa** que todos los integrantes de la familia se encuentren bien.
- No hagas uso de cerillos, encendedores o velas hasta estar seguro de que no hay **fuga de gas**.
- Realiza una verificación de los **posibles daños** de tu vivienda, no hagas uso del inmueble si presenta daños.
- **No satures** las líneas telefónicas.
- Si existen daños mayores **avisa a las autoridades**.



Protección Civil Chiapas
 Pcivilchiapas
 @pcivilchiapas
 pcivilchiapas

MOCHILA DE EMERGENCIA





SILBATO

Frente a cualquier contingencia, tu seguridad y la de tu familia empieza en casa: prepara una mochila de emergencia, la cual te ayudará a afrontar las primeras 48 horas después de un desastre.





RADIO



COPIA DE LLAVES DE LA CASA Y EL AUTO



LAMPARA



BOTIQUÍN FAMILIAR



DIRECTORIO FAMILIAR



PILAS DE REPUESTO



ENCENDEDOR



KIT DE HERRAMIENTAS



VÍVERES



DOCUMENTO IMPORTANTES CON COPIA EN USB



TELÉFONOS DE EMERGENCIA







FOTOGRAFÍAS DE FAMILIARES Y MASCOTAS POR SI SE EXTRAVIAN

#LaProtecciónCivilLaHacemosTodos

proteccioncivil.chiapas.gob.mx

Difusión



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
ESTADO DE CHIAPAS

Redes Amigas

Ante el RUMOR de un SISMO

¡Recuerda!

- No existe persona o institución capaz de predecir la fecha, hora, lugar e intensidad de un futuro sismo.
- Utiliza responsablemente las redes sociales, conserva la calma y atiende solo información que provenga de fuentes oficiales.
- Infórmate y practica las medidas de prevención y auto protección que difunden las autoridades de Protección Civil.

Protección Civil Chiapas | Pcivilchiapas | @pcivilchiapas | pcivilchiapas

MEXICO
SSN
SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL



Reporte Fotográfico de Evaluación de Simulacros



Dependencia:

Fecha:
Hora:

Datos Generales

1. Cantidad de pisos:
2. Tipo de Instalaciones:
3. Población:
4. Tipo de Simulacro:
5. Equipo de seguridad utilizado durante el simulacro:
6. Tiempo de Realización de Simulacro:
7. Brigadas de Emergencia del Inmueble que participaron:

--	--	--

Observación:

Brigadistas equipados

Evacuación Y/O Repliegue

Punto de reunión o
zona de menor riesgo

Este tipo de reporte nos permite obtener los datos generales de cada inmueble y observar si se cumple con lo establecido así como el generar un archivo fotográfico.

Directorio del Comité Estatal de Emergencia

DEPENDENCIAS	NOMBRE	NUMERO TELEFONICO
GN	Inspector en Jefe Adrián Méndez Niño	
SEMAR	Capitán de Navío Oficial Comandante Ramon Anzueto	
SEDENA		
SEGOB	CP. Luis Antonio López Herrera	
CRUZ ROJA MEXICANA	Lic. Ignacio de Jesús Albores Hernández	961-117-8911
SECRETARIA DE BIENESTAR	Lic. Rene Giovanni Morales Escobar	961-217-8882
SICT	MAC. Janette Cosmes Vázquez	961-454-1102 Ext. 43001
PROVICH	L.A.E. Lidia Isabel Morales Ramos	961-453-9572
SCHRYTV	Lic. José Domingo Pérez Sarmiento	961-215-3911
CONAGUA	ING. Francisco Javier Arreola Cruz	961-129-8843
COMISION DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	ING. Arturo Nájera Velázquez	961-618-7380 Ext. 32006
SSyPC	Abraham López Castellanos	961-330-5136
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ING. Héctor Manuel Medina Carranza	

Directorio del Comité Estatal de Emergencia

DEPENDENCIAS	NOMBRE	NUMERO TELEFONICO
DIF	Lic. Deliamaría González Flandez	961-617-0020
PNUD	Dr. Gontran Villalobos	967-683-9661
SECRETARIA DE SALUD	Alejandro Hernández Hernández	961-120-3587
SECRETARIA DE HACIENDA		
CFE		



Referencias

Servicio Sismológico Nacional, 2023

<http://www.ssn.unam.mx/>

Secretaría General de Gobierno. (2014). Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez: Periódico Oficial del Estado.

Sistema Integral de Protección Civil, 2023

<http://187.188.173.41:8088/huracan/>

Comités Comunitarios de Protección Civil, 2023

<http://187.188.173.41:8088/huracan/dashboard/comites/>

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/cis/default.aspx?tema=me&e=07>



Glosario

Aceleración.

La amplificación del movimiento debido a la presencia del terreno blando fue alta en la zona dañada.

Daños.

Los daños materiales ocasionados por un sismo son medidos en dólares. Esta variable depende de la profundidad y magnitud de un sismo.

Infraestructura Estratégica.

Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o Inhabilitación es una amenaza en contra de la Seguridad Nacional;

Latitud del Epicentro.

La latitud del epicentro (lat) está definida como positiva (+) para el Norte y negativa (-) para el Sur.

Longitud del Epicentro.

La longitud del epicentro (long) está definida como positiva (+) para el Este y negativa (-) para el Oeste.

Plan.

Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios para lograrlo.

Población afectada.

Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos del sismo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

Profundidad del Epicentro.

Un sismo tiene mayor impacto catastrófico cuando la profundidad (en kilómetros) de éste es pequeña sin importar la magnitud que registre. Es decir, la profundidad es inversamente proporcional al daño causado, contrariamente a lo que se cree.



Glosario

Refugio Temporal.

La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Réplicas.

Movimientos subsecuentes de reacomodamiento que son menores que el principal.

Rescate.

Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

Respuesta.

Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una emergencia y mitigar los efectos del sismo.

Simulacro: A la representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre.

Sismos.

Fenómeno geológico que tiene su origen en voltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente.

Vulnerabilidad

A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Riesgo: Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

***¡LA PROTECCIÓN CIVIL,
LA HACEMOS TODOS!***